

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS DE LA FAMILIA PROFESIONAL:

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

PROCEDIMIENTO ABIERTO

LISTADO 17 (2023)

Fecha de publicación: 07/09/2023

Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, modificado por el Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

- TCP070_2 - Ensamblaje de materiales
- TCP142_2 - Acabados de confección
- TCP391_2 - Confección de vestuario a medida en textil y piel
- TCP149_3 - Gestión de producción y calidad en confección, calzado y marroquinería

Código	Cualificación profesional	DNI	Nombre y apellidos	Motivo Exclusión
1604075	TCP142_2	***9689**	ANA MOLINA IBAÑEZ	F, G
1580623	TCP070_2	***4820**	JOSÉ MARÍA LÓPEZ PALAZÓN	G
1580646	TCP142_2	***4820**	JOSÉ MARÍA LÓPEZ PALAZÓN	G
1566307	TCP142_2	***3982**	MARÍA PILAR MARTÍN GONZÁLEZ	G
1567198	TCP391_2	***3982**	MARÍA PILAR MARTÍN GONZÁLEZ	G
1586490	TCP070_2	***7318**	MIGUEL ÁNGEL HERAS GARCÍA	E, F
1586551	TCP142_2	***7318**	MIGUEL ÁNGEL HERAS GARCÍA	E, F
1586583	TCP391_2	***7318**	MIGUEL ÁNGEL HERAS GARCÍA	E, F
1565973	TCP149_3	***9699**	VISITACION LOPEZ MARTINEZ	F, G

(*) MOTIVOS DE EXCLUSION

A: No firma la solicitud

B: No presenta documento de identidad (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos en el sistema de verificación de datos de identidad)

C: No tener la edad mínima requerida (20 años para cualificaciones de nivel II y III, y 18 para las de nivel I)

D: No marca en la solicitud ninguna unidad de competencia

E: No presenta currículum vitae europeo o el presentado contiene errores

F: No presenta documentación acreditativa de los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria (no autorizando a la Dirección General competente a la comprobación y verificación de los datos o documentos en poder de la Administración regional relativos a experiencia laboral o formación no formal)

G: No acredita, con la documentación presentada los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria

H: No presenta vida laboral (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos laborales y de seguridad social)

J: Solicita cualificación no ofertada en Castilla-La Mancha

L: No poseer nacionalidad española o no presentar el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o no ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.

M: Estar en posesión de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contengan la unidad de competencia cuya acreditación se pretende, ni de sus equivalentes (no autoriza a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a consultar los datos académicos al Ministerio Educación y Formación Profesional)

N: Estar matriculado en una oferta formativa reglada que contenga la formación asociada a la unidad de competencia cuya acreditación se pretende.

Ñ: Estar realizando un curso con un itinerario formativo conducente a un certificado de profesionalidad en el que esté incluida alguna unidad de competencia para la que se solicite la evaluación y acreditación.

R: Falta representación o la aportada presenta errores.

S: Que estén participando en un procedimiento de reconocimiento de competencias por la experiencia laboral en unidades de competencia coincidentes con las convocadas mediante la presente orden.

() I.D.= Inadmitida por duplicidad**